



GRUPO DE I+D

Ámbito temático

- Medio Ambiente
- Gestión sostenible de energía
- Área de Derecho
- Derecho Administrativo
- Ciencias Jurídicas

Colaboración

- Proyectos en colaboración
- Asesoramiento y consultoría
- Proyectos de I+D bajo demanda
- Formación especializada

Referencia de Grupo

GIUV2013-142

Regulación Medioambiental, Energética y del Territorio, LEGAMBIENTAL

Con el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural como en la humanidad misma, surge la legislación ambiental o derecho ambiental. El Derecho Ambiental se desarrolló como lógica respuesta a la necesidad de explotar los recursos naturales en un marco de racionalidad, aprovechamiento sostenible y protección del ambiente. Su evolución ha sido rápida y progresiva, incorporándose paulatinamente en todas las ramas jurídicas y adquiriendo, a su vez, autonomía propia como disciplina vinculada con casi todas las ciencias.



El grupo de investigación Regulación Medioambiental, Energética y del Territorio (LEGAMBIENTAL) se dedica al **análisis jurídico de las técnicas de la regulación ambiental, energética y del territorio** y de las tendencias de evolución derivadas del eje-problema que supone la globalización y la intervención administrativa en la actividad económica del tipo "multinivel", englobada en el concepto de Gobernanza. **El grupo está**

dirigido por la Dra. Inmaculada Revuelta Pérez y se encuentra adscrito al departamento de Derecho Administrativo y Procesal de la facultad de Derecho de la Universitat de València.

Líneas de Investigación:

- **Regulación ambiental:** técnicas jurídicas de tutela ambiental horizontales y sectoriales.
- **Ordenación del territorio y Urbanismo:** técnicas jurídicas de ordenación del territorio, de las zonas costeras y del medio marino.
- **Energías renovables:** técnicas de regulación de las energías renovables.
- **Análisis jurídico** avanzado pluridisciplinar de las líneas de evolución de Derecho de la regulación económica y el medio ambiente.
- **Derecho ambiental administrativo.**
- **Derecho ambiental de la Unión Europea.**
- **Servicios públicos y medio ambiente (residuos, aguas, etc.).**



Campos de Aplicación:

- Ciencias jurídicas.
- Sector medioambiental.
- Sector educativo.
- Administraciones públicas.

Servicios a empresas y otras entidades:

Asesoramiento técnico y consultoría sobre:



- Elaboración de informes jurídicos.
- Análisis jurídico de las técnicas de la regulación ambiental, energética y del territorio.
- Convenios de colaboración.
- Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.

Formación:

- **Programa de Formación del Servicio de las Administraciones Públicas:** cursos periódicos de formación del personal al servicio de la Generalitat Valenciana.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

La Dra. Inmaculada revuelta Pérez, investigadora principal del grupo, es Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universitat de València. Ha realizado **estancias de investigación** en las Universidades de Harvard, London School of Economics and Political Sciences (LSE) y University College London y estancias docentes en las Universidades de Santa Clara (Cuba) y Sergio Arboleda (Colombia). Ha participado en **congresos** tanto nacionales como internacionales sobre derecho ambiental y en numerosos proyectos de investigación. Es autora de numerosas **publicaciones** científicas en el ámbito del Derecho Administrativo y del Derecho ambiental. Destacan los trabajos:



- “El control integrado de la contaminación en el Derecho español, Marcial Pons, 2003.
- “Las nuevas tendencias en la inspección ambiental de las actividades industriales”, *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*, nº 185, 2001.
- “La Ley valenciana 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos: Incidencia en las competencias municipales”, en *Nuevas perspectivas del régimen local*, en Estudios en homenaje al profesor José M^a Boquera Oliver, 2002.
- “El sistema comunitario de prevención y control integrados de la contaminación”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, Monografía 2004.
- “La interpretación del Tribunal de Justicia de la regla Mejores Técnicas Disponibles. Su aplicación a las instalaciones existentes”; *Revista Aranzadi de Derecho ambiental* nº 9, 2006. “La Ley Valenciana 2/2006, de prevención de la contaminación y calidad ambiental: un estudio crítico introductorio”, *Revista General de Derecho Administrativo*, nº 13, 2006.
- “La participación de los ciudadanos en el control integrado de la contaminación”, *Derecho del medio ambiente y administración local* / coord. por José Esteve Pardo, 2006.
- “La endeble garantía del servicio universal de telecomunicaciones”, *Revista de Administración Pública* nº 175, 2009.
- “Las ZEPAS: discrecionalidad de la Administración y alcance de los inventarios BirdLife”, *Revista Española de Derecho Administrativo* nº 149, 2011.
- “La revalorización de las mejores técnicas disponibles en la Directiva de emisiones industriales: un estándar ambiental mínimo en la Unión”, *Revista Aranzadi de Derecho Ambiental* nº 23, 2012.
- “El impacto territorial del derecho ambiental de la Unión Europea: la Red Natura 2000”, *La encrucijada de Europa: luces y sombras para un futuro común*, 2015.
- “La controvertida desclasificación de los espacios protegidos Natura 2000”, *Revista de administración pública*, nº 198, 2015.
- “Las Leyes de Eolo” quince años después, *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, nº. 33, 2016. Ejemplar dedicado a: Homenaje a D. Ramón Martín Mateo (y IV).
- “Cambio climático y Administración Local”, *Revista Gobierno y Democracia Local* nº 33, 2016.

Ha sido investigadora principal de los **proyectos europeos LIFE SIMPYC** (Environmental integration for ports and cities) y **LIFE ZEROPLUS** (Integral liquid residuals management model for surface treatment industries through BAT's). Destaca el Proyecto “La regulación de las energías renovables: retos y desafíos”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2009-2016).

Asimismo, la Dra. Revuelta ha sido *Stagiare* en la Comisión Europea, Dirección General de Medio Ambiente (1993); y, desde 2006 a 2013, ha desempeñado el puesto de Magistrada Suplente en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Sala de lo contencioso-administrativo), donde ha sido designada ponente en más de 500 asuntos.

Contacto:



Grupo de Regulación Medioambiental, Energética y del Territorio, LEGAMBIENTAL.

Dpto. de Derecho Administrativo y Procesal. Universitat de València.

Dra. Inmaculada Revuelta Pérez

Tel: (+34) 96 382 88 02

E-mail: Inmaculada.Revuelta@uv.es



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA
